

puig y Plaza A., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes

(Fecha y firma.)

Malgrat, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, Jaime Turró.—1.123-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tordera (Barcelona) por la que se anuncia suabasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Escuelas y Can Compte y el camino de Mas Martí

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a licitación mediante suabasta las obras de pavimentación de las calles Es-

cuelas y de Can Compte y el camino de Mas Martí bajo el tipo de setecientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta pesetas con treinta céntimos (764.760,30 pesetas). Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días de formalización del contrato y terminarse a los noventa días.

El expediente, con el proyecto, pliegos de condiciones, etc., estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y a horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo podrán presentarse proposiciones hasta las doce horas del último día de exposición.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo, y la definitiva, en el cuatro por ciento de la cantidad por la que se haga la adjudicación.

Las proposiciones se entregaran en Secretaría municipal en sobre cerrado, con la indicación: «Proposición para las obras de pavimentación de las calles Escuelas.

Can Compte y calle-camino de Mas Martí.»

La apertura de los pliegos se celebrará en el despacho del señor Alcalde a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración de plazo para presentación de pliegos.

Para el pago de esta obra existe crédito presupuestario.

Irán a cargo del adjudicatario los gastos de los anuncios, impuestos y seguros sociales.

Modelo de proposición

El infrascrito, don vecino de calle de número provincia de bien enterado de las condiciones técnicas y facultativas y demás documentos que integran el proyecto de las obras de pavimentación de las calles Escuelas, Can Compte y camino de Mas Martí, se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra y cifras)

(Lugar, fecha y firma.)

Tordera, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Pedro Vendrell.—1.017-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Francisco Huet García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cazalla de la Sierra y su partido

Hago saber: Que habiendo cesado en sus actividades profesionales el Procurador de los Tribunales en este partido judicial don Salvador Rodríguez Martín, se hace saber por medio del presente, a fin de que dentro del término de seis meses puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo se declarará libre la fianza que constituyó para desempeñar su función.

Dado en Cazalla de la Sierra, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario (ilegible).—1.912-E.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía,

Por el presente, hago saber: Que el día 15 de febrero de 1965, el buque nombrado «Legorreta», folio 2.784 de la tercera lista de Zumaya, prestó auxilio al denominado «Jesús del Gran Poder, 2», de la tercera lista de Riveira, remolcándole desde la situación LN. 42° 20' y LW. 09° 20' 48" hasta el puerto de Riveira.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta

días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 4 de marzo de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.863-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía,

Por el presente, hago saber: Que el día 20 de febrero de 1965, el buque nombrado «Nuevo Antoñito», 1.394 de la tercera lista de Sangenjo, prestó auxilio al denominado «Gamba», folio 1.311 de la tercera lista de Sangenjo, remolcándole desde la situación tres millas al 315 verdadero Farola Silleiro hasta el puerto de Pontonovo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 4 de marzo de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.864-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 10 de febrero de 1965 por el pesquero «Mar» se procedió a auxiliar al motovelero «Teresita» hasta el puerto de Muros.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instru-

ye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muros, 23 de febrero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.856-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 10 de febrero de 1965 por el pesquero «Merci» se procedió a remolcar a la embarcación a motor denominada «Hermanos Ruiz» hasta el puerto de Muros.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muros, 24 de febrero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.855-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 31 de julio de 1964 por el pesquero «Maria Dominguez» se procedió a remolcar al de su misma

clase «Isla de Santa Clara» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 2 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildfonso Couceiro Tovar.—1.858-E.

Don Ildfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 17 de enero de 1965 por la motonave «Maruxa Paz» se procedió a auxiliar a la de la misma clase «Alberdi» hasta dejarla fondeada en Cañiño.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 2 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ignacio Couceiro Tovar.—1.859-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendo sufrido extravío en la Caja General de Depósitos los títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, Serie A, números 656.927/9 y 657.562/5, Serie B, número 128.292, Serie C, número 141.144 y Serie D, números 51.715, pertenecientes a los Depósitos números 241.310 y 253.290, que estaban señalados para devolverse a don José Molinero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno, Decano de esta capital, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 27 de octubre de 1964 y Real Orden de 17 de abril de 1913, se hace público apercibiéndose que de no ser habidos o entregados en la Sección de Liquidación de este Centro, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, serán declarados nulos y sin ningún valor en el expediente número 6.283 que se tramita en la Sección de Liquidación de este Centro Directivo.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Director General, Juan José Espinosa San Martín.—1.903-E.

Delegaciones provinciales

BURGOS

En virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adoptado con fecha 26 del pasado mes de febrero, en esta Delegación de Hacienda se está tramitando expediente de investigación sobre el dominio del castillo sito en la parte este de la colina denominada «El Castillo», del término municipal de Castrogeriz, en esta provincia.

Por el presente se hace saber a todos los poseedores y a cuantas personas se consideren afectadas para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», aleguen, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, 3 de marzo de 1965.—El Jefe de la Sección, Pedro de las Moras.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.805-E.

En virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adoptado con fecha 26 del pasado mes de febrero, en esta Delegación de Hacienda se está tramitando expediente de investigación sobre el dominio del castillo sito en la parte noroeste, y contiguo a las edificaciones, del término municipal de Coruña del Conde en esta provincia.

Por el presente se hace saber a todos los poseedores y a cuantas personas se consideren afectadas para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», aleguen, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, 3 de marzo de 1965.—El Jefe de la Sección, Pedro de las Moras.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.806-E.

SALAMANCA

Habiéndose extraviado dos resguardos de salomarios expedidos por esta sucursal en 19 de febrero de 1963 y en 10 de abril de 1964, con los números 327 de entrada 145 de Registro, y 447 de entrada 102 de Registro, respectivamente, constituidos por don Marcelino Mateos Cornejo, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Salamanca, por un importe de diecinueve mil novecientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos y mil novecientas dieciocho pesetas con ochenta y cinco céntimos, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 5 de marzo de 1965.—El Delegado de Hacienda.—1.909-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Magaña Sirera, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y al parecer residente en Méjico, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid,

dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número dieciséis de mil novecientos sesenta y cinco; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—754.

Ferribales de Contrabando

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de marzo de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 30/1964, instruido por aprehensión de dos camiones, tabaco y otros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Salvador Bernárdez Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Manuel Castro, segunda travesía, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 4 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.862-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CEUTA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Ceuta:

Manuela Sánchez García,
María Remedios Díaz Agüera,
Juana Gutiérrez Flor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Ceuta, 27 de febrero de 1965.—El Secretario, Amalio Tejero y Benito.—Visto bueno: El Administrador general, Presidente. Luis Carvajal Arrieta.—1.779-E.

CORDOBA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Córdoba:

María del Carmen Martos Marín,
María Josefa Uribe Fuentes,
Raimunda Cafete del Rosal.

Bémez:

Carmen Cuenca Delgado.

El Carpio:

Antonio Luis Serrano León.

Dos Torres:

María Medrán Fernández.

Fernán Núñez:

Sebastián J. Trócoli y López.

El Guijo:

Adriano Francisco Vila Torrico.
María Torrico Herruzo.

Lucena:

María Josefa Expósito Medina.
María del Carmen Maireles León.

Pozoblanco:

Vicente Blanco Cabrera.
Juliana Álvarez Díaz.

Rute:

Irene Reina Montilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Córdoba, 2 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.766-E.

CUENCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Presentación Regidor.—Alcázar del Rey.
Valeriano Ortega López.—Buciegas.
Miguel de los Santos Colmenar Cañas.—Buciegas.
Roque Checa Mateo.—Buciegas.
Felicitana Blanco García.—Canalejas del Arroyo.
Micaela Rosa Corredor Sánchez.—Canalejas del Arroyo.
Daniel Rincón Abad.—Canalejas del Arroyo.
Francisca Madrid García.—Carrasposa de Haro.
Esperanza Fraile López.—Cuenca.
Gregoria Puerta Guijarro.—Cuenca.
Tomas Palomares Enguinados.—Garaballa.
Lázaro Usano Balmisa.—Gascuña.
Epifanía Garrido Hervás.—Horcajo de Santiago.
Ramón Ponce Clemente.—Iniesta.
Félix Celedonio Domínguez Márquez.—Iniesta.
Juan José Cócera Marino.—Iniesta.
Constancia Martínez Cubas.—Iniesta.
María Consolación Tortola Tortola.—Iniesta.
Ana Fajardo Correa.—Iniesta.
María González Pardo.—Iniesta.
María Valero Buleo.—Minglanilla.
I. María Andrea Gadea López.—Minglanilla.
Celedonia Díaz Domínguez.—Olivares de Júcar.
Florencio Osa Buenafé.—Olivares de Júcar.
Alejandro Guijarro Álvarez.—Olivares de Júcar.
Petra Buenafé Osa.—Olivares de Júcar.
Crescencia Guijarro Belinchón.—Olivares de Júcar.
Encarnación Buendía Belinchón.—Olivares de Júcar.
Felipa Sanz Valiente.—Santa María del Val.
Manuela Mora Rico.—Solera de Gabaldón.
Carmen Montalbo Cañas.—Torralba.
María Agueda Oria Barrios.—Torrejuncillo del Rey.
Florentino Sanz Zafrilla.—Valdemeca.
Nicanora Ochoa López.—Valdeolivares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cuenca, 27 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.767-E.

MELILLA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Melilla:

Nieves Fernández Román.
Josefa Fenol Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Melilla, 27 de febrero de 1965.—El Administrador general, Presidente.—1.780-E.

SALAMANCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Teresa Santos García.—Aldeanueva de la Sierra.
Orófila Aparicio Hernández.—Béjar.
Alfonso Bernal Vicente.—Boada.
Teresa Alvarez Casado.—Cantalapiedra.
Tomas Benito Fernández.—Cantalpino.
Cayetana López Fonseca.—Ciudad Rodrigo.
Emilia Mederos Cañada.—Ciudad Rodrigo.
Amelia Rodríguez Deiro.—Cubo de Don Sancho.
Teodora Tomasa Silva Zamarriño.—Fuentes de Oñoro.
Bernardina Valiente Martín.—Juzbado.
Medarda Hernández Delgado.—Ledesma.
Segunda López Santos.—Mancera de Abajo.
Filomena Lorenzo Expósito.—Martiago.
Cayetana Elvira Moreno.—Martiago.
María Francisca Martín Hernández.—Miranda del Castañar.
Manuela Pérez Curto.—Miranda del Castañar.
Dionisia Ramos Rodríguez.—Montejo.
Manuela Redondo Sánchez.—Montejo.
Manuela Sánchez Maíllo.—Montejo.
Mercedes Sánchez Robles.—Montejo.
Dorotea Garduño Martín.—Muñoz.
Felicidad Ramos Hernández.—Nava de Sobral.
Lorenza Pro Martín.—Salamanca.
Andrea Osado Blázquez.—Salamanca.
Remigio Bueno Jiménez.—Salamanca.
Isidora García Sánchez.—Salamanca.
María del Pilar Benito Vicente.—Sando.
Isidora García García.—Santa Olalla de Yeltes.
José Sánchez Sancho.—Valdecarros.
María Francisca García Pierna.—La Vellés.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Salamanca, 1 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.829-E.

SEGOVIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Julia Carravilla García.—Aldeanueva Sezzuela.
Ruperta Rubio Martín.—Arealillo de Cega.
Francisca Marugán Calle.—Armuña.
Micaela Contreras Tarragato.—Caballar.
Pío García Benito.—Castroserna de Arriba.
Ricarda Sastre Muñoz.—Chañé.
Fellisa Gozalo Sanz.—Domingo García.
Cipriano Salcedo Gómez.—Fuentidueña.
Casimira Gil Cerezo.—Honrubia de la Cuesta.
María Cruz Berzal Esteban.—Languilla.
Juana Martínez Sanz.—Navalmazano.
Gregorio Mínguez Hernanz.—Orejana.
Andrés Tejedor Alvaro.—Pedraza.

Concepción García Martín.—Rapariegos.
Justa Velasco Barral.—Sebulcor.
Julita López Losáñez.—Segovia.
Martina Martínez López.—Torre Val de San Pedro.
Victoria Escolar Miguel.—Yanguas de Eresma.
Pedro Enebral Villagroy.—Valleruela de Pedraza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Segovia, 1 de marzo de 1965.—1.775-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Sor María Luisa del Amparo Valentín Tabarés.—Valladolid.
María Martínez Arroyo.—Valladolid.
Andrés Pascual Lorenzo.—Valladolid.
Dionisia Vela Zúñiga.—Valladolid.
Eloisa Velasco Martín.—Casasola de Arión.
Florencia Rodríguez Ramos.—Corcos del Valle.
Josefa Patrocinio Siez Santamaría.—Herrín de Campos.
Laureana Azcárate Ecenarro.—Medina del Campo.
Romana Lorenzo Bermejo.—Medina del Campo.
Andrea del Caño Melgar.—Torrecilla de la Abadesa.
Clotilde Santos Rubio.—Villavicencio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 1 de marzo de 1965.—1.778-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Comisarias de Aguas****EBRO**

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Marín Chivite.

Domicilio en Zaragoza, avenida de la Independencia, número 10.

Cantidad de agua que se pide: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Zaragoza.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de agua a instalaciones deportivas para usos higiénicos y piscina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, situadas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—260-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

SALAMANCA

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo Rector de esta Universidad, don José María Ochagavía Badiola, manifestando habersele extraviado su título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por la Superioridad con fecha 30 de agosto de 1944 y registrado al folio número 12, número 490 del Ministerio de Educación Nacional, y al folio 183, número 1.532 del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud, solicitando un duplicado del referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica, se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado» en armonía con lo dispuesto en el número tercero de la Orden mencionada.

Salamanca, 8 de febrero de 1965.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, José María Ochagavía Badiola.—190-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General del Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los excombatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 67.048. Las Palmas. Guía-intérprete en el idioma sueco. 8.000 pesetas mensuales.
- 67.177. Barcelona. Traductor-técnico en los idiomas alemán y español. 4.080 pesetas mensuales.
- 67.205. Reus (Tarragona). Peón. 420 pesetas semanales.
- 67.214. Barcelona. Mecánico impresor hablando italiano y español. 2.500 pesetas mensuales.

- 67.506. Torremolinos (Málaga). Dependiente de cafetería hablando francés. 4.000 pesetas mensuales.
- 67.548. Madrid. Traductor técnico en el idioma inglés. 3.370 pesetas mensuales.
- 67.559. Madrid. Empleado de oficina especializado en control y fletamientos de buques, hablando inglés, alemán y español. 4.200 pesetas mensuales.
- 67.688. Barcelona. Corresponsal-traductor en alemán, inglés y francés. 5.508 pesetas mensuales.
- 67.695. Sevilla. Dependiente de mostrador hablando el inglés. 2.250 pesetas mensuales.
- 67.726. Barcelona. Taquígrafo en los idiomas alemán, francés y español. 5.000 pesetas mensuales.
- 67.732. Barcelona. Taquimecanógrafa en el idioma alemán. 6.715,50 pesetas mensuales.
- 67.785. Alicante. Empleado de oficinas hablando los idiomas inglés, francés y español. 3.776,25 pesetas mensuales.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 67.728. Industrial. Venta de loza. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- 67.729. Industrial. Bar. Ibiza.
- 67.730. Fotógrafo. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- 67.775. Profesor de Idiomas. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- 67.782. Peluquería de señoras. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- 67.791. Industrial. Restaurante. Las Palmas.
- 67.792. Importador y exportador. Las Palmas.
- 67.811. Constructor. Málaga.
- 67.826. Lavandería. Marbella (Málaga).
- 67.827. Industrial. Sala de Fiestas. Fuen-girola (Málaga).
- 67.844. Profesor de Idiomas. Barcelona.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1963 falleció el obrero Albino Plaza García, de veinte años de edad, natural de Peral de Arlanza (Burgos), hijo de Alberto y de Esther, domiciliado en Peral de Arlanza (Burgos), que trabajaba al servicio de Joviniana Plaza Tejero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Director.—1.904-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Servicios eléctricos

Peticionario: «Pulvatec Hispania, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea trifásica de 60 metros de longitud a 22 KV, con origen en la línea de alimentación construida para un madero industrial en Trujillo (FEVISA) y término en un centro de transformación tipo intemperie de 60 KVA. a 22.500/220-127 V., para servicio de una planta de fabricación de emulsiones asfálticas en Trujillo.

Empresa suministradora: «Eléctrica del Guadalupejo».

Presupuesto: 189.011,24 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 4 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—1.921-B.

Peticionario: «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.».

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea trifásica a 13,2 KV, y 110 metros de longitud con origen en la línea al Carneril, de «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», y término en un centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA. a 13.200/220-127 V., para servicios de obras en la dehesa de los Caballos.

Presupuesto: 96.666 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 4 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—1.920-B.

LEON

Expropiaciones

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento, la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», ha solicitado los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes afectados por la servidumbre de paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., desde la central de Las Ondinas al parque de Compostilla II, autorizada su instalación por la extinguida Dirección General de Industria con fecha 19 de febrero de 1962.

Las fincas sobre las que se desea imponer la servidumbre se relacionan a continuación, abriéndose información pública por un período de quince días hábiles, dentro del cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el Ayuntamiento de Palacios del Sil o en esta Delegación de Industria.

Con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse durante el citado período de información pública, y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, serán admisibles las alegaciones que se formulen por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

León, 2 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—1.838-B.

Relación de fincas sobre las que se pretende imponer la expropiación forzosa y urgente ocupación para la instalación de las bases de las torres, pasos y vuelo de la línea eléctrica a 220 KV, que proyecta construir la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», desde la central de Las Ondinas al parque de Compostilla II, sitas en el término municipal del Ayuntamiento de Palacios del Su

Propietario	Domicilio	Finca número	Paraje	Cultivo	Total áreas	Afectado áreas	Linderos
D. Eugenio Delgado	Santa Cruz	1	Couso	Castaños	12	7	Norte, Antracitas Matarrosa; Sur, monte vecinal; Este, Argentina Santiago Diez, y Oeste, monte vecinal.
D.ª Dolores Díez	Santa Cruz	2	Curón	—	4,5	1,5	Norte, Francisco Alvarez; Sur, Silverio Díez; Este, Jesusa Pérez de la Mata, y Oeste, Blas Alvarez.
D. Francisco Fernández Alvarez	Santa Cruz	3	Fontanina de Abaj.	Prado	24,5	16	Norte, Arroyo Santa Cruz; Sur, camino; Este, Aquilino Linares, y Oeste, Rogelio Díez.
D. Emiliano Alvarez Colinas	Santa Cruz	4	Casares	Robles y prado	13,8	6,2	Norte, herederos de Adelino Alvarez; Sur, Francisco Fernández; Este, Pío Díez y Clemente Campos, y Oeste, Victor Alvarez de la Mata.
D. Clemente Campos	Santa Cruz	5	Corrada	Prado	7	5	Norte, Adolfo Alvarez; Sur, Emiliano Alvarez; Este, Ricardo Porto, y Oeste, Emiliano Alvarez Colinas.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública, las siguientes solicitudes, pudiendo, los que se consideren afectados por las mismas, presentar, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación, Sagasta, 14. Madrid.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle Prim, compuesta por dos transformadores de 250 kva. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde plaza de las Salesas 50E-138 a Conde de Xiquena 50E-222.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle Pradillo, número 50, compuesta por dos transformadores de 250 kva. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde «Elibe» 50A-244 a Sánchez Pacheco 50E-409.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 674.370,20.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe: L. Pelayo Hore.—1.041-C.

NAVARRA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Harino Panadera Vasco-Navarra», San Sebastián.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 66 KV, desde el poste 21 de la línea de Cordovilla-Tafalla número 1, de F. E. N. S. A., al centro de transformación de la Empresa solicitante.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Delegación (Gorriti, número 32), a partir de la fecha de su publicación.

Pamplona, 4 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.925-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

CUENCA

Peticionario: Don Emiliano Nieto García.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Villamayor de Santiago.

Maquinaria: Nacional.
Capacidad: 5.380 Hls.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 4 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe. Manuel Alonso.—1.922-B.

Servicio Nacional del Trigo

LOGROÑO

Nueva instalación

Peticionario: Don Fortunato Martínez Cañas.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cirueña.
Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 5 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández. — 1.923-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Pego Domínguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Covas, Vivero (Lugo).

Capital: 147.928 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado. — 1.924-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Doña Amalia Bermejo Grande.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Belmonte-Miranda.

Capital: 53.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 4 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—1.870-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Amortización de cédulas 4 por 100, emisiones de 1954, 1955 y 1958

En los sorteos celebrados el día 30 de diciembre de 1964 para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las ordenanzas que regulan estas emisiones, han resultado amortizadas las siguientes:

9.º sorteo, emisión de 1954.—3.179 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A

1.801 al 1.900	30.501 al 30.600
3.801 al 3.900	31.201 al 31.300
3.901 al 4.000	31.701 al 31.800
4.601 al 4.700	33.101 al 33.200
7.101 al 7.200	33.501 al 33.600
9.101 al 9.200	33.901 al 34.000
9.801 al 9.900	34.001 al 34.100
11.101 al 11.115	34.401 al 34.500
13.801 al 13.900	34.501 al 34.600
14.501 al 14.600	38.001 al 38.100
19.084 al 19.100	40.001 al 40.100
19.401 al 19.500	40.364 al 40.400
21.391 al 21.400	41.601 al 41.700
21.401 al 21.500	45.201 al 45.300
23.601 al 23.700	49.601 al 49.700
25.101 al 25.200	49.701 al 49.800
27.601 al 27.700	

Serie B

51 al 60	491 al 500
141 al 150	1.381 al 1.390
181 al 190	1.511 al 1.520
201 al 210	1.781 al 1.790
381 al 390	

Serie C

7	133
47	163
65	177
74	213
124	217

Serie D

101 al 110	1.641 al 1.650
311 al 320	1.711 al 1.720
1.051 al 1.060	1.841 al 1.850
1.421 al 1.430	1.881 al 1.890
1.591 al 1.600	2.361 al 2.370

8.º sorteo, emisión de 1955.—6.410 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A

101 al 200	52.101 al 52.200
3.001 al 3.100	54.701 al 54.800
4.801 al 4.900	55.101 al 55.200
8.001 al 8.100	57.801 al 57.900
8.601 al 8.700	60.101 al 60.200
13.101 al 13.200	62.001 al 62.100
14.901 al 15.000	63.701 al 63.800
15.901 al 16.000	63.901 al 64.000
18.701 al 18.800	64.901 al 65.000
19.501 al 19.600	65.401 al 65.496
20.301 al 20.400	67.801 al 67.900
23.401 al 23.500	70.701 al 70.800
26.801 al 26.900	70.901 al 71.000
27.801 al 27.900	72.501 al 72.600
29.601 al 29.700	74.201 al 74.300
29.801 al 29.900	74.301 al 74.400
31.601 al 31.700	77.101 al 77.200
32.401 al 32.500	77.201 al 77.300
34.113 al 34.200	77.501 al 77.600
37.501 al 37.600	82.301 al 82.400
40.001 al 40.100	87.301 al 87.400
40.801 al 40.900	87.701 al 87.800
40.901 al 41.000	89.501 al 89.600
41.401 al 41.500	89.601 al 89.700
43.501 al 43.600	90.901 al 91.000
44.901 al 45.000	92.701 al 92.800
46.601 al 46.700	97.201 al 97.300
47.501 al 47.600	98.901 al 98.900
51.401 al 51.500	99.501 al 99.600

Serie B

1 al 10	2.991 al 3.000
441 al 450	3.331 al 3.340
811 al 820	3.351 al 3.360
851 al 860	3.641 al 3.650
1.341 al 1.350	3.801 al 3.810
1.381 al 1.390	4.221 al 4.230
1.461 al 1.470	4.231 al 4.240
1.631 al 1.640	4.301 al 4.310
1.641 al 1.650	4.551 al 4.560
2.211 al 2.220	4.861 al 4.870
2.361 al 2.370	4.881 al 4.890

Serie C

2	33
27	124
58	146

Serie D

331 al 340	3.791 al 3.800
371 al 380	4.431 al 4.440
401 al 410	4.471 al 4.480
561 al 570	4.581 al 4.590
661 al 670	4.791 al 4.800
931 al 940	4.891 al 4.900
2.581 al 2.590	5.721 al 5.730
2.801 al 2.810	6.061 al 6.070
3.101 al 3.110	6.181 al 6.190
3.141 al 3.150	6.331 al 6.340
3.271 al 3.280	6.941 al 6.950
3.551 al 3.560	7.161 al 7.170
3.711 al 3.720	7.251 al 7.260

7.461 al 7.470	9.591 al 9.600
7.571 al 7.580	9.661 al 9.670
8.151 al 8.160	9.831 al 9.840
8.941 al 8.950	10.151 al 10.160
9.091 al 9.100	10.181 al 10.190
9.351 al 9.360	10.231 al 10.240
9.431 al 9.440	10.261 al 10.270

5.º sorteo, emisión de 1958.—6.978 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A

401 al 500	48.801 al 48.900
2.201 al 2.300	50.801 al 50.893
2.801 al 2.900	51.901 al 52.000
4.101 al 4.200	52.101 al 52.200
9.701 al 9.800	54.101 al 54.200
14.201 al 14.300	55.101 al 55.200
14.801 al 14.900	56.801 al 56.900
14.901 al 15.000	58.901 al 59.000
19.301 al 19.400	61.301 al 61.400
19.901 al 20.000	62.801 al 62.900
21.601 al 21.700	66.801 al 66.900
25.201 al 25.300	69.001 al 69.100
26.501 al 26.600	70.401 al 70.500
27.201 al 27.300	70.701 al 70.800
29.201 al 29.300	71.001 al 71.100
29.501 al 29.600	73.801 al 73.900
29.801 al 29.900	76.501 al 76.600
30.101 al 30.200	79.701 al 79.800
30.501 al 30.600	79.801 al 79.900
33.401 al 33.500	80.201 al 80.300
38.501 al 38.600	80.401 al 80.500
39.101 al 39.200	81.701 al 81.800
39.401 al 39.500	86.101 al 86.200
39.801 al 39.900	87.901 al 88.000
41.301 al 41.400	88.901 al 89.000
42.201 al 42.300	89.401 al 89.500
42.301 al 42.400	90.701 al 90.800
44.601 al 44.700	92.201 al 92.300
47.701 al 47.800	92.801 al 92.900
47.801 al 47.900	94.701 al 94.800
48.101 al 48.200	95.001 al 95.100
48.701 al 48.800	95.301 al 95.400

Serie B

271 al 280	2.441 al 2.450
281 al 290	2.721 al 2.730
661 al 670	2.751 al 2.760
951 al 960	3.901 al 3.910
1.331 al 1.340	3.931 al 3.940
1.651 al 1.660	4.361 al 4.370
1.791 al 1.800	4.401 al 4.410
2.021 al 2.030	4.491 al 4.500
2.141 al 2.150	4.591 al 4.600

Serie C

15	59
20	76
47	

Serie D

41 al 50	5.711 al 5.720
221 al 230	5.951 al 5.960
641 al 650	6.511 al 6.520
711 al 720	6.711 al 6.720
1.491 al 1.500	6.741 al 6.750
1.511 al 1.520	6.791 al 6.800
1.841 al 1.850	6.931 al 6.940
2.471 al 2.480	7.361 al 7.370
2.931 al 2.940	7.401 al 7.410
3.521 al 3.530	7.661 al 7.670
3.541 al 3.550	7.981 al 7.990
3.581 al 3.590	8.181 al 8.190
3.701 al 3.710	8.461 al 8.470
3.781 al 3.790	8.731 al 8.740
3.801 al 3.810	9.031 al 9.040
4.831 al 4.840	9.191 al 9.200
4.911 al 4.920	9.261 al 9.270
5.051 al 5.060	9.291 al 9.300
5.111 al 5.120	9.331 al 9.340
5.561 al 5.570	9.631 al 9.640

Reembolso a partir del próximo día 2 de enero de 1965, con cupón 31 de marzo de 1965.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—1.555-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial

del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Jacobos Schneider, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de sustitución de la caldera de calefacción por dos nuevas en la C. N. S. de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.585-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Industrias Iberias», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación cubierta Parque de Automovilismo de la Organización Sindical en la Colonia «Virgen del Pilar», Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.594-A.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 1965, a las dieciocho horas, en el local social de Alcalá, número 40, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros verificado provisionalmente por el Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965.

Para el caso de que no concurriese a la expresada convocatoria la representación del capital prevista en los Estatutos, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al orden del día indicado.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 1965, a las dieciocho horas, en el local social de Alcalá, número 40, Madrid, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Nueva emisión de bonos de Caja.
3. Autorización al Consejo de Administración para acordar nueva ampliación de capital y emisión de bonos de Caja con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Para el caso de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum de asistencia previsto en los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día 27, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados y con arreglo al mismo orden del día.

Podrán asistir a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria a que se refiere la presente convocatoria todos aquellos accionistas que posean, como mínimo, cinco mil pesetas nominales en acciones, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión nominativa y personal que les será expedida por la Secretaría del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Consejero Delegado.—1.125-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 223 26 07 - 223 26 11

MADRID-10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo de 1965, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 3.638

1.981-8.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CEPSA)

Capital social 1.500.000.000 pesetas, completamente desembolsado. Dedicada a la industria y comercio del petróleo y domiciliada en Madrid, avenida de América, número 32 (2)

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del 26 de febrero próximo pasado, usando de la autorización que le fué concedida en Junta general extraordinaria de 28 de mayo de 1960, y de acuerdo con el parecer del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, ha acordado la emisión de 800 millones de pesetas en obligaciones simples u ordinarias, con la garantía del patrimonio social, de 1.000 pesetas nominales cada una, al interés anual de 6,07287 por 100, pagadero en 16 de marzo y 16 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón abonable el correspondiente al 16 de septiembre de 1965, impuesto sobre las rentas del capital a cargo del suscriptor con la reducción o bonificación del 95 por 100 concedida con carácter provisional por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda; y amortización de los títulos en plazo máximo de treinta años, en grupos parciales de una sexta parte de la emisión cada cinco años, efectuándose la primera en 16 de marzo de 1970.

Ha sido designado Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas don Juan Antonio Gamazo Arnús, con el que se convendrá en la correspondiente escritura las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste.

El lanzamiento de la emisión a consecuencia de la suscripción tendrá lugar a la par, el 16 de los corrientes, habiendo sido asegurada por las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España, Banco de Valencia, Banco Soler y Torra, Crédito y Docks, de Barcelona, y Banco Agrícola, de Aragón.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber para general conocimiento de los inversores.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga.—1.098-C.

MUNGUIA INDUSTRIAL, S. A. (MUNISA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 31 de marzo de 1965, a las doce del mediodía, en los locales sociales, Barrio de Trobica, carretera de Bermeo, Munguía, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Negociaciones en curso.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de tarjetas de asistencia en los locales sociales en Munguía, o en las oficinas de Bilbao, Marqués del Puerto, número 3, con una antelación de cuarenta y ocho horas a la celebración de la Junta. Asimismo deberán ser entregadas en los mismos plazo y locales las papeletas de representación, todo ello con el fin de facilitar el recuento de asistencias.

Lo que se comunica para conocimiento de los accionistas y a los efectos oportunos.

Bilbao, 4 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración — 1.111-C.

PREAP, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Castelló, número 55, el día 29 de marzo, a las dieciséis treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1964.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.121-C.

GRANJA G-3, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Castelló, número 55 Madrid, el día 30 de marzo, a las dieciséis treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio 1964.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.122-C.

COMERCIAL E INDUSTRIAL TRINXET, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 77, bajos, izquierda, el día 26 del actual, a las dieciocho horas, de primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y domicilio, con arreglo a la siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento cargos directivos.
- 2.º Cambio domicilio social.
- 3.º Modificación de Estatutos, si procediera.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.104-C.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Cabanillas, sin número, Guadalajara, el día 29

del mes de marzo en curso, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 30 del citado mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964, y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Aumento del capital social.

3.º Autorización al Consejo para elevar el capital, en una o varias veces, en la cuantía y plazo establecidos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Reforma del artículo sexto de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se adopten sobre aumento del capital; y

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

El depósito de acciones para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta deberá hacerse, por lo menos, con cinco días de antelación.

Guadalajara, a 8 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.980-8.

BELFINTEX, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 26 de marzo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Rubí, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria reglamentaria.

Aprobación del balance de situación y de resultados correspondientes al ejercicio 1964.

Aprobación de la gestión social de los administradores.

Propuesta de distribución de beneficios. Nombramiento de censores de cuentas para 1965.

Valoración de acciones a los únicos efectos de lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos.

Turno libre.

Rubí, 18 de febrero de 1965.—Por el Consejo de Administración, Baldomero Sardá, Presidente.—1.087-C.

UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 29 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 30 del mismo y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Discusión de la Memoria y Balance en 31-XII-64 y aprobación si procede.

2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y su aprobación si procediere.

3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se someten al Consejo.

4.º Renovación de cargos de la Junta Directiva.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1965.

Zaragoza, 3 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—337-D.

GUADALMARTIN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 28 de marzo, a las doce horas, en pasaje de la Independencia, número 19, 3.º, número 1.

Es objeto de esta Junta, el conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, 3 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—336-D.

CONSTRUCTORES ESPAÑOLES DE MATERIAL MOVIL, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de marzo de 1965, a las seis de la tarde, en el domicilio social, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, caso que fuese necesario para tratar de los siguientes puntos:

I. Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1964.

II. Gestión de la Comisión Liquidadora.

III. Propuesta de reparto de haber social.

IV. Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—La Comisión Liquidadora.—1.013-C.

CALIBRADORA IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Calibradora Iberica, S. A.», para el día 29 de marzo de 1965, en primera convocatoria, y si procediere el día siguiente en segunda convocatoria, ambos a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, avenida del Buen Pastor, 120 y 122, de San Adrián del Besós, bajo el siguiente

Orden del día

1) Cese, separación y nombramiento de cargos y apoderados de la Sociedad, con otorgamiento y revocación de poderes.

2) Aumento de capital de la Sociedad.

3) Ruegos y preguntas.

San Adrián del Besós, a 2 de marzo de 1965.—El Administrador de la Sociedad.—1.885-5.

LA UTRERANA, S. A.

Aviso

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 29 del corriente mes, a las once de su mañana, en el domicilio social, para tratar de la aprobación de la Memoria y Balance de la campaña 1963/64.

De no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, por no reunirse el número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente, quedando válidamente cons-

tituida, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Utrera, 4 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—335-D.

SINDICAL EXPORTABANA, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Mercantil, se cita a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del mes actual, a las doce horas, en el local social, sito en la plaza de la Candelaria, 6 (entresuelo del edificio del Círculo Mercantil), para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio 1964, y de la propuesta de distribución del beneficio.

3.º Elección de los cargos de secretario y vocal segundo del Consejo de Administración.

4.º Elección de los censores de cuentas para el periodo de 1965/1966.

5.º Manifestaciones de los miembros del Consejo de Administración y de los accionistas.

6.º Aprobación del acta resultante en la Junta de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—334-D.

CEVACA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 1 de abril próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Juan Goula, 5, primero, bajo el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1964.

San Feliu de Guixols, 3 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—333-D.

PERCHAS Y APRESTOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Vilamarí, número 130, el próximo día 23 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, con arreglo al orden del día que sigue:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964.

2.º Elección de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el siguiente día 24 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Barcelona, 23 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.018-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.